



Ayuntamiento de Pizarra

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA <u>1487</u>	SALIDA _____
MÁLAGA _____	<u>3-7-2017</u>

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
C/ PALMERAS DEL LIMONAR, 31
29016 MÁLAGA
MÁLAGA

NOTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

Expediente de Pleno: 693/2017

Por la presente le notifico que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de Junio de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

1.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA RELATIVO A PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA SU TRAMITACIÓN MUNICIPAL Y DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que el presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra él podrá formular recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo / Tribunal Superior de Justicia, e; también podrá interponer, con carácter potestativo y previo al expresado recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente al que reciba esta notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo sino dentro de los plazos fijados por la mencionada ley, desde que le sea notificada la resolución expresa, o desde que se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; esta desestimación presunta se produce si transcurre un mes sin haber dictado y notificado la resolución del recurso de reposición. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo: Jesús Rodríguez García-Caro.

Ayuntamiento de Pizarra

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 Málaga. Tfno. 952483015. Fax: 952483574

Jesús Rodríguez García-Caro (1 de 1)
SECRETARIO INTERVENTOR
C/ Palma, 28, 29016 PIZARRA
HASH: 49e932a0210169dbb5d4fae2982965b



Cód. Validación: 96CT94FXZ25GDD09KHXOLZ | Verificación: <http://pizarra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pízarra

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

**D. JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA-CARO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA, PROVINCIA DE MÁLAGA**

CERTIFICA

Que en sesión del Pleno de esta Corporación de fecha 28 de junio de 2017, fue aprobado el siguiente acuerdo transcrito literalmente:

1.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA RELATIVO A PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA SU TRAMITACIÓN MUNICIPAL Y DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

Vistas las competencias urbanísticas otorgadas por este Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Visto que el artículo 13 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, establece que las licencias de obra deben ir acompañadas de proyecto técnico en los casos en los que la ley lo exija.

Visto el sistema de visado digital de proyectos establecido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, lo cual facilitaría la presentación de proyectos por vía telemática, cumpliendo además las obligaciones inherentes a la tramitación digital de expedientes por parte del Ayuntamiento, todo ello según las especificaciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Pleno, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga y este Ayuntamiento sobre procedimientos telemáticos de presentación de proyectos técnicos y de intercambio de información, con el contenido que obra en el expediente, diligenciado por Secretaría.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización y ejecución del Convenio.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, para su conocimiento y efectos.

VOTACIÓN: Grupo socialista 5 votos: A favor. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: Aprobado.

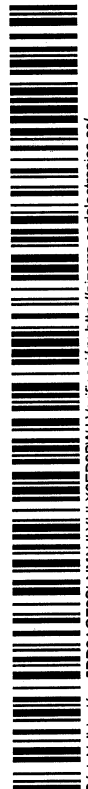
Ayuntamiento de Pízarra

Plaza de la Cultura,1, Pízarra. 29560 Málaga. Tfno. 952483015. Fax: 952483574

Jesús Rodríguez García-Caro (1 de 2)
SECRETARIO - INTERVENTOR
Fecha Firma: 29/06/2017
HASH: 45ec92ac02f169dbb5d4fae2982965b

Félix Francisco Lozano Navárez (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/06/2017
HASH: cc03242287d6882553d3470ae6678e69

CERTIFICADO
Número: 2017-0184 Fecha: 29/06/2017



Cod. Validación: 5RD9AGZ9SLNMJLYLX6ED3PW1 Verificación: <http://pizarra.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Pizarra

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, D. Félix F. Lozano Narváez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en la fecha al margen referenciada.

VºBº EL ALCALDE. Fdo: Félix F. Lozano Narváez.

EL SECRETARIO INTERVENTOR.

CERTIFICADO
Número: 2017-0184 Fecha: 29/06/2017



Cód. Validación: SRD9AGZ9SLNMNLYHLX6ED3PW | Verificación: <http://pizarra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Pizarra

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 Málaga. Tfno. 952483015. Fax: 952483574



Ayuntamiento de Pizarra

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2017-S-RC-1893

Fecha de registro: 30 de junio de 2017, a las 11:20 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: CERTIFICADO 2017-0184 [CERTIFICADO Acuerdo del Pleno (punto 1.1.)],
NOTIFICACION ACUERDO DE PLENO (Colegio Oficial Arquitectos Malaga)

Relación de Terceros

1. **Interesado:** COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS (ARQUITECTOSMALAGA)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** CERTIFICADO 2017-0184 [CERTIFICADO Acuerdo del Pleno (punto 1.1.)].pdf
Código de validación: 5RD9AGZ9SLNMNJLYHLX6ED3PW
2. **Nombre del documento:** NOTIFICACION ACUERDO DE PLENO (Colegio Oficial Arquitectos Malaga).pdf
Código de validación: 96CT94HFXZ25GEDDQ9KH3XQLZ

Expedientes relacionados

1. **Número del expediente:** 693/2017

Ayuntamiento de Pizarra (1 de 1)

Sello Pizarra 30/06/2017
Pizarra (Málaga)
HASH: e50f638d6966c2900608ca5bb233584

